

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 29 JUN. 2018

.DECRETO D.E.M. N° 2057-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 20 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **JAZMÍN DE LAS NIEVES GÓMEZ FAÚNDEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JAZMÍN DE LAS NIEVES GÓMEZ FAÚNDEZ**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna "Entre Bosques"
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 29 de septiembre de 1987
FUNCIÓN : Técnico de Párvulos
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 19 de abril de 2018
HASTA : 02 de junio de 2018
MOTIVO : Licencia Médica Doña Teresa Campos Cortés
RENDA : **\$455.968.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004 – **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE,** **REGÍSTRESE,** **COMUNÍQUESE** **Y**


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
HDC/EMR/JFAZ/MPP/RCHM/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"